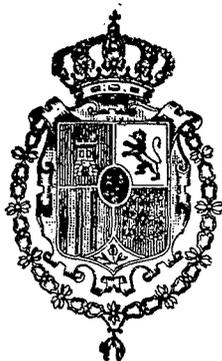


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente (E. R.) de ese Instituto don Teodoro López Rodríguez, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 23 de septiembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo según real orden de 8 de enero de 1906, por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

...

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el ayudante tercero de la brigada de tropas de Sanidad Militar (E. R.), D. Aurelio Alegre Tadeo, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 14 del corriente mes, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien concederle permuta de las tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo blanco y una con distintivo rojo que obtuvo por reales órdenes de 25 de enero de 1895, 29 de mayo de 1903, 8 de enero de 1906 y 20 de enero de 1910, por las de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispues-

to en el artículo 30 del reglamento de la misma. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

...

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, hecha por V. E. en 14 de septiembre próximo pasado, al sargento de la Comandancia de Artillería Manuel Moreno Pérez, como recompensa á los servicios prestados en la actual campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, hecha por V. E. en 18 de septiembre próximo pasado, al sargento del 6.º regimiento mixto de Ingenieros, José Sánchez Hernández, como recompensa á los servicios prestados durante la actual campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

...

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 2 del mes actual, promovida por el capitán de Artillería D. Juan Lozano Muñoz, en solicitud de recompensa por haber desempeñado un segundo período de cuatro años el cargo de profesor de la Academia de dicha arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el artículo 8.º del reglamento orgánico para las academias militares, aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897 (C. L. núm. 281).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia, hecha por V. E. en 18 de septiembre próximo pasado, al sargento del regimiento Infantería de San Fernando número 11, Doroteo Paz Morandeira, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 30 de abril último (D. O. núm. 101) por los méritos que contrajo en los combates del 22 al 27 de diciembre anterior en el territorio de Beni-bu-Gafar, posición de Buxdar y llanos de Bus-Han.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia, hecha por V. E. en 23 de septiembre próximo pasado al soldado del batallón Cazadores de Tarifa número 5, Antonio Molina Mendoza, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 15 de febrero último (D. O. núm. 38) por los méritos que contrajo en el combate del día 7 de octubre del año anterior en el paso del rio Kert y lomas de Tikermin é Ifra-Tuata, en el que resultó herido grave.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de siete pesetas cincuenta céntimos, vitalicia, hecha por V. E. en 25 de septiembre próximo pasado, al soldado del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, Juan Suero Carretero, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 13 de mayo último (D. O. número 110) por los méritos que contrajo en el combate y operación realizada para la toma del Monte Arrui el día 18 de enero anterior, en el que resultó herido grave.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de veinticinco pesetas, vitalicia, hecha por V. E. en 14 de septiembre próximo pasado, al herrador de primera clase de las fuerzas regulares indígenas de Caballería, José Diago Hernández, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 4 de junio último (D. O. número 126) por los méritos que contrajo en el combate del Zoco el Tenain de Beni-bu-Yahi, el día 19 de febrero anterior, en el que resultó herido grave.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 6 de noviembre del año último, promovida por el comandante de Infantería don Juan Illana y Sánchez de Vargas, en solicitud de recompensa por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en los Colegios de María Cristina para huérfanos de la Infantería y preparatorio militar de Trujillo, en su anterior empleo de capitán, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en las reales órdenes de 13 de agosto de 1892 (C. L. núm. 273), 22 de marzo de 1893 (C. L. núm. 98) y 1.º de febrero de 1906 (C. L. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del Teniente general de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Alvaro Suárez Valdés y Rodríguez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería, D. Luis Correás Monforte, con des-

tino en el regimiento de Saboya núm. 6, y en comisión en la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Elvira Santacruz Teijeiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Artillería

CURSOS DE AUTOMOVILISMO

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de dar á conocer los elementos de que dispone la tercera brigada automovilista y los aparatos é instalaciones de la sala de mediciones á cargo de la Comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra, así como también las impresiones que del empleo, servicio, entretenimiento y recomposición del material de automóviles ha adquirido dicha Comisión, tanto en el curso de conductores y mecánicos como en los ensayos y experiencias efectuados con esta clase de material, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que anualmente se organice un curso de información de automovilismo para oficiales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor

* * *

Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo preceptuado en la real orden circular de esta fecha organizando anualmente un curso de información de automovilismo para oficiales, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las bases que han de regir para el año actual en el mencionado curso, sean las siguientes:

1.^a Se efectuará en el mes de noviembre próximo y se distribuirán en sus días laborables las conferencias y prácticas.

2.^a Estas conferencias y prácticas estarán á cargo de jefes de la Comisión de Experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra, ayudados por el personal de la tercera brigada automovilista, y se llevarán á cabo en el campamento de Carabanchel, bajo la dirección del coronel presidente de dicha Comisión.

3.^a Los oficiales que asistan á este curso serán capitanes de los establecimientos que á continuación se expresan, uno por cada uno de ellos.

- Capitán de la Brigada Automovilista de Ceuta.
- Capitán de la Brigada Automovilista de Melilla.
- Uno de la Fábrica de Oviedo.
- Uno del Parque de Artillería de Madrid.
- Uno del de Barcelona.
- Uno del de Sevilla.
- Uno de la Academia de Artillería; y
- Uno del regimiento de Sitio.

Dichos capitanes serán propuestos á este Ministerio por los coroneles directores de los citados establecimientos.

4.^a Los capitanes que asistan al próximo curso se presentarán en Madrid el día 4 del citado mes de noviembre y regresarán á sus destinos el 1.^o de diciembre siguiente,

disfrutarán de las indemnizaciones reglamentarias y sus viajes de ida y vuelta por vía terrestre y marítima serán por cuenta del Estado.

Es asimismo la voluntad de S. M. que al mencionado curso presten su cooperación con los elementos de que dispongan, cuando por este Ministerio se requieran, el Taller de Precisión y el Parque regional de Artillería de esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor . . .

* * *

CURSOS DE INSTRUCCION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se proceda á la convocatoria para el curso de la escuela de conductores mecánicos y maestros montadores de automóviles, á cargo del arma de Artillería, en el próximo año de 1913 con arreglo á las siguientes instrucciones:

1.^a Se abre un concurso para la provisión en dicha escuela de 20 plazas de alumnos conductores automovilistas: 6 de alumnos mecánicos conductores y 2 de alumnos montadores de automóviles, las primeras entre los cabos é individuos de tropa pertenecientes al arma de Artillería y cuerpos de Intendencia y Sanidad militar, las segundas entre los obreros ajustadores filiados de Artillería y las terceras entre los obreros aventajados del Personal del material de esta arma.

2.^a De los 20 individuos de tropa que asistan al curso de conductores serán: 8 del arma de Artillería, 10 del cuerpo de Intendencia y 2 del de Sanidad militar, pudiendo ampliarse el número de plazas asignado á algún cuerpo si no hubiese número suficiente de solicitudes en otro de aquellos.

3.^a Los individuos, tanto de tropa como los obreros filiados, que soliciten pasar á la escuela á ocupar las referidas plazas, deberán reunir las condiciones siguientes: estatura mínima de 1'650 metros; robustez suficiente; buena salud; vista normal; oído bueno; conducta intachable; aplicación; saber leer y escribir correctamente; no llevar más de un año de servicio los individuos de tropa, faltantes por lo menos tres años para cumplir sus compromisos á los obreros filiados. Para los obreros aventajados no se tendrá en cuenta la talla.

4.^a Tanto los individuos de tropa como los obreros que soliciten las plazas citadas, tendrán uno de los oficios siguientes: mecánicos conductores de automóviles, conductor de automóviles ó ajustador mecánico.

5.^a Las instancias de los solicitantes se enviarán por conducto de los primeros jefes de los cuerpos ó dependencias, antes del día 15 de diciembre próximo, directamente al coronel Presidente de la Comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra, en este Ministerio, el que propondrá á la superioridad los que reúnan mejores condiciones para cubrir las plazas del concurso.

6.^a El personal de alumnos emprenderá la marcha para encontrarse con la anticipación necesaria para verificar su presentación en la Escuela, establecida en el campamento de Carabanchel: en 1.^o de febrero los obreros, en 1.^o de marzo los individuos de tropa de Intendencia y Sanidad militar y en 1.^o de abril los de Artillería, efectuando el viaje de incorporación y el de regreso á fin de curso, por ferrocarril y cuenta del Estado.

7.^a Los alumnos de tropa de Intendencia y Sanidad militar, serán baja en la Escuela por fin de mayo de 1913 los obreros y alumnos de tropa de Artillería, por fin de junio del mismo año.

8.ª Dicho personal mientras permanezca en la Escuela disfrutará, además de sus haberes, de las gratificaciones siguientes: los alumnos de tropa, 0'25 pesetas diarias; los obreros, la indemnización de 1'00 peseta diaria y jornal laboral de 3'00 pesetas, con cargo todo á la partida que con tal objeto se consigne en el primer concepto del plan de labores del material de Artillería.

9.ª El personal de alumnos de la clase de tropa será agregado á la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en cuyos locales se alojará, y los obreros lo serán también en la misma Escuela; percibiendo en su defecto estos últimos, como gratificación para su alojamiento, la cantidad de 30 pesetas mensuales por individuo.

10.ª En el caso de que no hubiese voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian en este concurso, el coronel presidente de la Comisión de experiencias lo notificará á este Ministerio, para que por las secciones de Artillería, Intendencia y Sanidad militar, se designe el personal que deberá asistir á los cursos que se anuncian, dentro de las condiciones señaladas anteriormente.

11.ª El personal de tropa que se designe, se presentará en la Escuela con todas las prendas de vestuario y equipo reglamentarios, y de armamento sólo con el machete; los obreros con el uniforme reglamentario.

12.ª En el presente curso no se realizará el de maestros montadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor ..

Sección de Intendencia

CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACION MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar definitivamente escribientes del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar á los provisionales, sargentos procedentes de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, que se citan en la siguiente relación, que empieza con D. José López Domenech y termina con D. Andrés Fernández Gordo, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias aptitud suficiente para el desempeño de sus cometidos, debiendo disfrutar de la efectividad de 16 de abril último y continuar destinados en los puntos en que actualmente se hallan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Destino actual	NOMBRES
Intendencia militar 3.ª región	D. José López Domenech.
Idem general militar	» Sebastián Martínez Arambarri.
Intervención general militar. .	» Andrés Fernández Gordo.

Madrid 22 de octubre de 1912.—LUQUE.

Sección de Justicia y Asuntos generales

BAJAS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado oficial de quinta clase de Administración civil en el Gobierno de Teruel, el sargento del regimiento Infantería del Infante núm. 5 Ramón Romeo Coronas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. número 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

...

PENSIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio de 1909 y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto y 8 de noviembre del mismo año (C. L. núms. 144 y 155 y D. O. núm. 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, á Visitación Pizarro Arias, esposa del soldado reservista que fué del regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, José Mellado Rodríguez, la pensión de cincuenta céntimos diarios de peseta, á cobrar por la caja de recluta de Cáceres núm. 15, teniendo en cuenta que el matrimonio le contrajeron el 18 de septiembre del citado año 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por el Director general de la Guardia civil en su escrito de 23 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que á los primeros tenientes de dicho cuerpo, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Félix Echagüe Cabello y termina con don Salvador González Núñez, se les coloque en el escalafón de los de su clase, por el orden y con la efectividad que á cada uno se le señala en la citada relación, quedando modificada en tal sentido la real orden de 3 de julio último (D. O. núm. 149).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor...

RELACION que se cita de los primeros tenientes ingresados en la Guardia Civil durante los años que se expresan, y entre los cuales existen algunos á quienes se les modificaron sus antigüedades según real orden de 3 de julio último (D. O. núm. 147), habiéndose hecho una detenida revisión por consecuencia de algunos errores que posteriormente se han observado, como son los de figurar anteriormente en la escala algunos más modernos que obtuvieron su ingreso por no hallarse en condiciones los más antiguos por causas que se justifican fueron ajenas á su voluntad, y otros por la de haber promovido sus instancias con fecha anterior á la publicación de su ascenso en el «Diario Oficial», hasta entonces para ellos desconocido, debiendo por tanto figurar en dicha escala por el orden que á continuación se expresa.

NOMBRES	Año en que ingresaron....	FECHAS de sus instancias			Antigüedad por el orden de promoción....	Propuesta y antigüedad que se les asignó á su ingreso			Propuesta en que debieron ingresar y antigüedad que les corresponde			Núm. con que figuran en la escala.....	Mín. con que deben figurar en la escala..
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
D. Félix Echagüe Cabello.....		25	mayo	1909	1	8	julio	1909	8	julio	1909	240	240
» Ignacio Baanante Cortázar.....		25	mayo	1909	2	8	julio	1909	8	julio	1909	241	241
» Juan Colinas Guerra.....		25	mayo	1909	3	8	julio	1909	8	julio	1909	242	242
» Eusebio Ruiz Guerra.....		10	julio	1909	4	21	agosto	1909	21	agosto	1909	243	243
» Mariano Nieto Sánchez.....		14	julio	1909	5	21	agosto	1909	21	agosto	1909	244	244
» Ricardo Argomaniz Ponce de León.....		14	julio	1909	6	21	agosto	1909	21	agosto	1909	245	245
» Fernando Chápoli Ansó.....		14	julio	1909	7	3	Septbre.	1909	21	agosto	1909	248	246
» Pedro Martín López.....		14	julio	1909	8	21	agosto	1909	3	septbre.	1909	246	247
» Alberto Matallana Gómez.....		14	julio	1909	9	3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	249	248
» Marcelino Gómez Plata Matheu.....		14	julio	1909	10	3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	250	249
» Luis Comes Carrasco.....		15	julio	1909	11	8	octubre.	1909	3	septbre.	1909	255	250
» José Ruano Rodríguez (E. R.).....		»	»	»	»	3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	251	251
» Florentino González Vallés.....		15	julio	1909	12	5	novbre.	1909	3	septbre.	1909	259	252
» Florencio Quintana Goñi (E. R.).....		»	»	»	»	3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	253	253
» Eugenio García Fuentes (E. R.).....	1909	»	»	»	»	3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	254	254
» Santiago Alonso Muñoz.....		15	julio	1909	13	5	novbre.	1909	8	octubre.	1909	261	255
» Santiago Montero Sánchez (E. R.).....		»	»	»	»	8	octubre.	1909	8	octubre.	1909	256	256
» Ricardo Macarrón Pindo.....		15	julio	1909	14	8	octubre.	1909	5	novbre.	1909	257	257
» Mateo Isidoro Mayor (E. R.).....		»	»	»	»	5	novbre.	1909	5	novbre.	1909	258	258
» Juan Azpiróz Miqueo.....		15	julio	1909	15	3	septbre.	1909	5	novbre.	1909	252	259
» Teodoro López Rodríguez (E. R.).....		»	»	»	»	5	novbre.	1909	5	novbre.	1909	260	260
» Manuel Díez Ticio.....		16	julio	1909	16	5	novbre.	1909	5	novbre.	1909	263	261
» Victoriano Pardo Medina (E. R.).....		»	»	»	»	5	novbre.	1909	5	novbre.	1909	262	262
» Ramón Franch Alisedo.....		16	julio	1909	17	21	agosto	1909	5	novbre.	1909	247	263
» Santiago Ruesga Montes (E. R.).....		»	»	»	»	4	dicbre.	1909	4	dicbre.	1909	264	264
» Vicente González García.....		16	julio	1909	18	5	marzo	1909	4	dicbre.	1909	277	265
» Pablo Boza Borrero (E. R.).....		»	»	»	»	4	dicbre.	1909	4	dicbre.	1909	266	266
» José Sancho Llopis (E. R.).....		»	»	»	»	4	dicbre.	1909	4	dicbre.	1909	267	267
» Otilio Siboni Cuenca.....		15	agosto	1909	19	4	dicbre.	1909	4	dicbre.	1909	265	268
» Eugenio Lallave Prieto (E. R.).....		»	»	»	»	8	enero.	1910	8	enero.	1910	269	269
» Francisco Pérez García (E. R.).....		»	»	»	»	8	enero.	1910	8	enero.	1910	270	270
» Demetrio Blanco Domínguez (E. R.).....		»	»	»	»	4	febrero.	1910	4	febrero.	1910	271	271
» Eladio Coque Blanco (E. R.).....		»	»	»	»	4	febrero.	1910	4	febrero.	1910	272	272
» Andrés Díez Alvarez (E. R.).....		»	»	»	»	4	febrero.	1910	4	febrero.	1910	273	273
» Luis García López (E. R.).....		»	»	»	»	4	febrero.	1910	4	febrero.	1910	274	274
» Pedro Benito Esteban (E. R.).....		»	»	»	»	5	marzo.	1910	5	marzo.	1910	275	275
» José Contreras Martínez (E. R.).....		»	»	»	»	5	marzo.	1910	5	marzo.	1910	276	276
» Juan Fernández Robles.....		20	agosto	1909	20	4	dicbre.	1909	5	marzo.	1910	268	277
» Gregorio Díaz Chaves (E. R.).....		»	»	»	»	11	abril.	1910	11	abril.	1910	278	278
» Daniel Gómez Montalvo (E. R.).....		»	»	»	»	11	abril.	1910	11	abril.	1910	279	279
» Máximo Ramos Martínez.....		14	dicbre.	1909	21	11	abril.	1910	11	abril.	1910	280	280
» Jorge Moreno Sáez (E. R.).....		»	»	»	»	9	mayo	1910	9	mayo	1910	281	281
» Eduardo Ortiz Borrás (E. R.).....		»	»	»	»	9	mayo	1910	9	mayo	1910	282	282
» Acacio Sandoval Asensio.....		25	dicbre.	1909	22	9	mayo	1910	9	mayo	1910	283	283
» Bernardo Sánchez Visaires.....		25	dicbre.	1909	23	6	junio.	1910	9	mayo	1910	284	284
» Gumersindo Salinas Fernández (E. R.).....		»	»	»	»	4	julio	1910	4	julio	1910	285	285
» Diego Fernández Navarro (E. R.).....		»	»	»	»	4	julio	1910	4	julio	1910	286	286
» Saturnino Bengoa Murúzabal.....	1910	25	dicbre.	1909	24	4	julio	1910	4	julio	1910	287	287
» Alfonso Capilla Martín (E. R.).....		»	»	»	»	3	agosto	1910	3	agosto	1910	288	288
» Manuel Pizarro Cenjor.....		25	dicbre.	1909	25	3	agosto	1910	3	agosto	1910	289	289
» Juan Haro López (E. R.).....		»	»	»	»	3	agosto	1910	3	agosto	1910	290	290
» Dámaso Pérez Martín (E. R.).....		»	»	»	»	5	septbre.	1910	5	septbre.	1910	291	291
» José Bustos Zárate.....		25	dicbre.	1909	26	5	septbre.	1910	5	septbre.	1910	292	292
» Francisco Martínez González (E. R.).....		»	»	»	»	5	septbre.	1910	5	septbre.	1910	293	293
» Jerónimo Esteban Goicochea (E. R.).....		»	»	»	»	29	septbre.	1910	29	septbre.	1910	294	294
» Félix Gabari Ortet.....		25	dicbre.	1909	27	29	septbre.	1910	29	septbre.	1910	295	295
» Francisco Adriá Arenós (E. R.).....		»	»	»	»	29	septbre.	1910	29	septbre.	1910	296	296
» Joaquín Tórtola Escamilla.....		25	dicbre.	1909	28	29	septbre.	1910	29	septbre.	1910	297	297
» Andrés Mateo Expósito (E. R.).....		»	»	»	»	8	octubre.	1910	8	octubre.	1910	298	298
» Primo Jiménez López (E. R.).....		»	»	»	»	8	octubre.	1910	8	octubre.	1910	299	299
» Ricardo Suárez Alvarez.....		25	dicbre.	1909	29	11	enero.	1911	4	novbre.	1910	312	300
» Rafael Torres Gómez (E. R.).....		»	»	»	»	4	novbre.	1910	4	novbre.	1910	301	301
» Manuel Domínguez Sager (E. R.).....		»	»	»	»	4	novbre.	1910	4	novbre.	1910	302	302
» Dionisio Mambiona Martínez.....		26	dicbre.	1909	30	4	novbre.	1910	4	novbre.	1910	300	303
» Vicente Garrote Miguel (E. R.).....		»	»	»	»	4	novbre.	1910	4	novbre.	1910	304	304
» Eduardo Afonso Afonso (E. R.).....		»	»	»	»	3	dicbre.	1910	3	dicbre.	1910	305	305
» José Clares Cruz.....		26	dicbre.	1909	31	3	dicbre.	1910	3	dicbre.	1910	306	306
» Castor Martín Yagüe (E. R.).....		»	»	»	»	11	enero.	1911	11	enero.	1911	307	307
» Juan Esteban Martínez (E. R.).....		»	»	»	»	11	enero.	1911	11	enero.	1911	308	308
» José Vega Cornejo.....		26	dicbre.	1909	32	4	novbre.	1910	11	enero.	1911	303	309
» Aniceto Gómez Gómez (E. R.).....	1911	»	»	»	»	11	enero.	1911	11	enero.	1911	310	310
» Juan Porras Domínguez (E. R.).....		»	»	»	»	11	enero.	1911	11	enero.	1911	311	311
» Carlos Ruiz García.....		26	dicbre.	1909	33	11	enero.	1911	11	enero.	1911	309	312

NOMBRES	Año en que ingresó...	FECHAS de sus instancias			Antigüedad por el orden de promoción...	Propuesta y antigüedad que se les asignó a su ingreso			Propuesta en que debieron ingresar y antigüedad que les corresponde			Núm. con que figuran en la escala...	Núm. con que deben figurar en la escala...
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
D. Félix de la Varga Mier (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	313	313
» Manuel Vereá Vilarino (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	314	314
» Fernando Alvarez Holguín		26	dicbre	1909	34	11	enero	1911	11	enero	1911	315	315
» Juan Andreu Ortiz (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	316	316
» Pedro Gandoy Páramo (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	317	317
» Antonio Durán Touchart		27	dicbre	1909	35	11	enero	1911	11	enero	1911	318	318
» José Culebra Sanz (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	319	319
» Francisco Grande Pozuelo (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	320	320
» José Gracia Ruiz de Alejos		27	dicbre	1909	36	11	enero	1911	11	enero	1911	321	321
» Antonio Suárez Martínez (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	322	322
» Antonio Guerrero García (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	323	323
» Luis Malibrán Escasi		1	enero	1910	37	11	enero	1911	11	enero	1911	324	324
» Eugenio Cerro Cepeda (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	325	325
» Juan Manso de las Heras (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	326	326
» Perfecto Malo Munilla		21	enero	1910	38	11	enero	1911	11	enero	1911	327	327
» Manuel Cerezo Lanza (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	328	328
» Bruno Ibáñez Gálvez		3	febrero	1910	39	11	enero	1911	11	enero	1911	329	329
» José Gelado López (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	330	330
» Jesús Pajares Pardo (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	331	331
» Florentino Nieto Sánchez		28	marzo	1910	40	11	enero	1911	11	enero	1911	332	332
» Arturo Caballero Caballero (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	333	333
» Hipólito Almarza Mendivil (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	334	334
» José García Agulla		3	mayo	1910	41	11	enero	1911	11	enero	1911	335	335
» Bernardino Llabré Cirer (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	336	336
» Magín Ferrer Planas (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	337	337
» Emilio Alvarez Coarasa		16	julio	1910	42	11	enero	1911	11	enero	1911	338	338
» Constantino Rodríguez Peña (E. R.)						3	febrero	1911	3	febrero	1911	339	339
» Domingo Cabello Tomás (E. R.)						3	febrero	1911	3	febrero	1911	340	340
» Felipe Moragriega Carvajal		17	julio	1910	43	3	marzo	1911	3	marzo	1911	341	341
» Antonio Peña Gutiérrez (E. R.)						3	marzo	1911	3	marzo	1911	342	342
» Eleuterio Argüelles Escalante (E. R.)						3	marzo	1911	3	marzo	1911	343	343
» José Rodríguez Medel		17	julio	1910	44	3	marzo	1911	3	marzo	1911	344	344
» Cándido Curiel Guadalajara (E. R.)						3	marzo	1911	3	marzo	1911	345	345
» Francisco Aguilar García (E. R.)						3	marzo	1911	3	marzo	1911	346	346
» Ezequiel González Gómez		17	julio	1910	45	5	abril	1911	5	abril	1911	350	347
» José Pañeda Melgar (E. R.)						5	abril	1911	5	abril	1911	348	348
» Pedro Sanz Cervero (E. R.)						5	abril	1911	5	abril	1911	349	349
» Fernando Martí Alvaro		17	julio	1910	46	5	abril	1911	5	abril	1911	353	350
» Manuel Esteban Verdú (E. R.)						5	abril	1911	5	abril	1911	351	351
» Bernardino Fernández Agromayor (E. R.)	1911					5	abril	1911	5	abril	1911	352	352
» Vicente Solana Alvero		17	julio	1910	47	1	mayo	1911	5	abril	1911	356	353
» Juan Viejo Veyn (E. R.)						5	abril	1911	5	abril	1911	354	354
» Pedro Ceballos Lozano (E. R.)						5	abril	1911	5	abril	1911	355	355
» Felipe Pascual Palomo		17	julio	1910	48	1	mayo	1911	1	mayo	1911	359	356
» Antonio Alcázar Sánchez (E. R.)						1	mayo	1911	1	mayo	1911	357	357
» Manuel Fernández Díaz (E. R.)						1	mayo	1911	1	mayo	1911	358	358
» Juan Acevedo Juárez		17	julio	1910	49	3	marzo	1911	1	mayo	1911	347	359
» Juan Morcillo Ginel (E. R.)						1	mayo	1911	1	mayo	1911	360	360
» Luis Sobradelo Eizaguirre (E. R.)						1	junio	1911	1	junio	1911	361	361
» Luis Morazo Monge		20	julio	1910	50	1	junio	1911	1	junio	1911	362	362
» Venancio García Ballesteros (E. R.)						1	junio	1911	1	junio	1911	363	363
» Manuel Eady Triana		24	julio	1910	51	1	junio	1911	1	junio	1911	364	364
» Andrés Vilanova Antolín (E. R.)						1	junio	1911	1	junio	1911	365	365
» Eugenio López Giménez (E. R.)						1	junio	1911	1	junio	1911	366	366
» Ramón Rauret Carreró (E. R.)						1	julio	1911	1	julio	1911	367	367
» Paulino Gómez Izquierdo (E. R.)						1	julio	1911	1	julio	1911	368	368
» Ignacio Maroto González		24	abril	1911	52	1	julio	1911	1	julio	1911	369	369
» Elías Vicente Vicente (E. R.)						1	julio	1911	1	julio	1911	370	370
» Vicente Catalá Vidal (E. R.)						27	julio	1911	27	julio	1911	371	371
» Agustín Recas Marcos		8	julio	1911	53	4	agosto	1911	4	agosto	1911	372	372
» Antonio Sánchez Arce (E. R.)						4	agosto	1911	4	agosto	1911	373	373
» Ricardo Luna García (E. R.)						4	agosto	1911	4	agosto	1911	374	374
» Honorio Pons Abelló		20	julio	1911	54	3	octubre	1911	4	agosto	1911	378	375
» José Sopena Vives (E. R.)						4	agosto	1911	4	agosto	1911	376	376
» Estanislao Carrasco Hernández (H. R.)						4	septbre.	1911	4	septbre.	1911	377	377
» Julián Lasierra Luis		12	julio	1911	55	4	novbre.	1911	3	octubre	1911	381	378
» José Azorín López (E. R.)						3	octubre	1911	3	octubre	1911	379	379
» Atanasio Cebreiro Redondo (E. R.)						4	novbre.	1911	4	novbre.	1911	380	380
» Tomás Buizá Martos		12	julio	1911	56	4	agosto	1911	4	novbre.	1911	375	381
» Antonio Martín Rodríguez (E. R.)						4	novbre.	1911	4	novbre.	1911	382	382
» José Andrés González (E. R.)						4	novbre.	1911	4	novbre.	1911	383	383
» Andrés García Pérez		12	julio	1911	57	4	novbre.	1911	4	novbre.	1911	384	384
» Segundo Soriano Sierra (E. R.)						4	novbre.	1911	4	novbre.	1911	385	385
» Alfredo Semprún Ramos		12	julio	1911	58	4	novbre.	1911	4	novbre.	1911	386	386
» Pedro Esteban del Valle (E. R.)						1	dicbre	1911	1	dicbre	1911	387	387
» José Galán Cordero (E. R.)						1	dicbre	1911	1	dicbre	1911	388	388
» Fernando Vázquez Ramos		12	julio	1911	59	1	dicbre	1911	1	dicbre	1911	389	389
» Florencio Borreguero Domínguez (E. R.)						1	dicbre	1911	1	dicbre	1911	390	390
» José González Romero (E. R.)						1	dicbre	1911	1	dicbre	1911	391	391
» Miguel García de Lamas Barrachina		13	julio	1911	60	1	dicbre	1911	1	dicbre	1911	392	392
» José Sánchez Seisdedos (E. R.)						2	enero	1912	2	enero	1912	393	393
» Pelegrín Solas González (E. R.)	1912					2	enero	1912	2	enero	1912	394	394

NOMBRES	Año en que ingresaron.....	FECHAS de sus instancias			Antigüedad por el orden de promoción....	Propuesta y antigüedad que se les asignó a su ingreso			Propuesta en que de bieron ingresar y antigüedad que le corresponde			Núm. con que figuran en la escala.....	Núm. con que deben figurar en la escala..
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
D. Eduardo Nofuentes Montoro.....	1912	12	julio	1911	61	2	enero	1912	2	enero	1912	395	395
» Agustín de la Plata Puche (E. R.).....		»	»	»	»	2	enero	1912	2	enero	1912	396	396
» Nemesio Taboada Lázaro (E. R.).....		»	»	»	»	2	enero	1912	2	enero	1912	397	397
» Enrique Cotter Chacel.....		14	julio	1911	62	2	enero	1912	2	enero	1912	398	398
» Juan Galeote Durán (E. R.).....		»	»	»	»	2	enero	1912	2	enero	1912	399	399
» Censuro Ayllón Pablo (E. R.).....		»	»	»	»	2	enero	1912	2	enero	1912	400	400
» Francisco Villalón Girón.....		12	julio	1911	63	1	febrero	1912	1	febrero	1912	401	401
» Francisco Ojeda Romero (E. R.).....		»	»	»	»	2	marzo	1912	2	marzo	1912	402	402
» José González Orozco (E. R.).....		»	»	»	»	2	marzo	1912	2	marzo	1912	403	403
» José Pérez del Hoyo.....		13	julio	1911	64	2	marzo	1912	2	marzo	1912	404	404
» Antonio Durán Escalona (E. R.).....		»	»	»	»	10	abril	1912	10	abril	1912	405	405
» Domingo Compañ Suárez (E. R.).....		»	»	»	»	4	mayo	1912	4	mayo	1912	406	406
» Federico Pareja Ayacués.....		12	julio	1911	65	4	mayo	1912	4	mayo	1912	407	407
» Bartolomé Gutiérrez Espejo (E. R.).....		»	»	»	»	4	mayo	1912	4	mayo	1912	408	408
» Antonio Hidalgo Martínez (E. R.).....		»	»	»	»	4	mayo	1912	4	mayo	1912	409	409
» Enrique Sánchez Delgado Ocerín.....		12	julio	1911	66	4	mayo	1912	4	mayo	1912	410	410
» Juađ Bielsa Sánchez (E. R.).....		»	»	»	»	4	mayo	1912	4	mayo	1912	411	411
» Salvador González Núñez (E. R.).....		»	»	»	»	4	mayo	1912	4	mayo	1912	412	412

Madrid 21 de octubre de 1912.—LUQUE.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes al reemplazo actual, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, como excluidos totalmente del servicio activo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades también consignadas que ingresaron para acogerse á los beneficios de la reducción del servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las delegaciones de Hacienda que en la citada relación se

expresan, cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Puntos en que fueron alistados		ZONA	Fecha del ingreso			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expedieron las cartas de pago	Cantidad que se devuelve Pesetas
	Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año			
Ramón Salgado Cos-Gayón...	Toledo.....	Toledo.....	Toledo.....	26	marzo	1912	211	Toledo.....	1000
Luis Armentia Argamasilla.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	29	mayo	1912	636	Málaga.....	500
José Jaranta de la Torre.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	febro	1912	423	Idem.....	1000
Miguel Paniagua Bermejo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1912	449	Idem.....	1000
Enrique Oliver Rosado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	idem.	1912	413	Idem.....	1000
José García Carrera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1912	371	Idem.....	500
Manuel Pastor Moreno.....	Puerto de Santamaría.....	Cádiz.....	Cádiz.....	27	mayo	1912	80	Cádiz.....	1000
Luis Dumas Laclaustra.....	Monzón.....	Huesca.....	Huesca.....	14	febro	1912	236	Huesca.....	1000
Juan José Goicoechea y Goicouria.....	Ceánuri.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	28	mayo	1912	411	Vizcaya.....	1000
José Cabrerós Tettamazy.....	Cerecinos de Campos.....	Zamora.....	Zamora.....	14	febro	1912	29	Zamora.....	1000
José María Ferand García.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Valladolid.....	30	mayo	1912	940	Valladolid.....	500
Manuel Rodríguez Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	marzo	1912	104	Idem.....	500
José María Palencia Santiago.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	mayo	1912	984	Idem.....	500
Mariano Alvarez Sastre.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1912	329	Idem.....	500
Filiberto Sánchez Sánchez.....	Doñinos de Salamanca.....	Salamanca.....	Salamanca.....	29	idem.	1912	239	Salamanca.....	1000
Manuel Martín García.....	Cabrillas.....	Idem.....	Idem.....	12	febro	1912	62	Idem.....	1000
José Plasencia Fernández.....	Fregeneda.....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1912	60	Idem.....	1000
Manuel Blanco Garrido.....	Fornelos.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	13	idem.	1912	412	Pontevedra.....	500

Madrid 21 de octubre de 1912.

LUQUE

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51) el tambor del regimiento de Ferrocarriles, Manuel Ballesteros Burgos, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le promueve al empleo de cabo de tambor con destino á dicho regimiento donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del mes de noviembre próximo.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús.

Señor...

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el corneta del segundo regimiento

mixto, Cruz García Aparicio, y el del quinto regimiento mixto, Tomás Forcada Fernández, pasen destinados á la sección de tropa de la Academia de Ingenieros en vacantes que de su clase existen en dicha sección, los cuales causarán la correspondiente alta y baja en la revista del próximo mes de noviembre.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla décima de las instrucciones aprobadas por real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), se publican á continuación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, una relación de los sargentos que perteneciendo á la escala de aspirantes les corresponde entrar en posesión del premio por haber sido clasificados por la Junta central de enganches y reenganches (relación número 1), y otra de las altas en la escala general de aspirantes á ser reenganchados con premio (relación número 2), con expresión de los motivos que las causan.

Madrid 21 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús.

Relación núm. 1

Altas ocurridas en la escala de sargentos reenganchados con premio

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Fecha en que había vacante			Fecha en que reunieron condiciones para el reenganche, según clasificación practicada por la Junta central de enganches y reenganches			Motivo del alta	Observaciones
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
7.º Reg. mixto....	Manuel Gómez Acedo....	1	febro.	1912	1	agosto....	1910	Haber sido clasificados en las condiciones reglamentarias por la Junta Central de enganches y reenganches en 23 del actual previo examen de la documentación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los apartados b y d de la regla 8.ª de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6)..	Quedan 19 vacantes de reenganchados con premio.
Reg. Ferrocarriles..	Aquilino García Canteli...	1	marzo.	1912	3	febrero....	1912		
7.º Reg. mixto....	Benjamín Canet Canet....	1	abril..	1912	3	marzo....	1912		
Idem.....	Francisco Varela Saez....	1	mayo..	1912	31	ídem....	1912		
Idem.....	Arturo Sánchez Vicent...	1	junio..	1912	1	abril....	1912		
5.º ídem.....	Adolfo Saldaña López...	1	ídem..	1912	6	ídem....	1912		
7.º ídem.....	Joaquín Beltrán Rodrigo..	1	julio..	1912	18	ídem....	1912		
Idem.....	Juan José Martínez Méndez	1	ídem..	1912	24	ídem....	1912		
Reg. Ferrocarriles..	Mariano Grau García....	1	ídem..	1912	1	mayo....	1912		
2.º reg. mixto....	Eduardo Bravo García....	1	ídem..	1912	23	ídem....	1912		
Comp.ª Red Madrid	Federico Alonso García..	1	ídem..	1912	7	junio....	1912		
Reg. Ferrocarriles..	Julio Poveda Poveda....	1	ídem..	1912	30	ídem....	1912		

Relación núm. 2

Altas ocurridas en la escala de sargentos aspirantes á ser reenganchados con premio

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Fecha en que reunieron condiciones para el reenganche			Motivo del alta	Observaciones
		Día	Mes	Año		
6.º Reg. mixto.....	Juan González Alvarez.....	21	junio.	1912	Haber sido propuestos para la clasificación en las condiciones reglamentarias para el reenganche con premio.	Deben figurar en la escala de aspirantes con la antigüedad que les asigne la Junta Central de enganches y reenganches.
Idem.....	Juan Aguirre Eizaguirre.....	6	agosto	1912		
Reg. Ferrocarriles.....	Pedro Martín Gil.....	18	sepbre	1912		
Com.ª de Ingenieros de Mallorca.....	Eusebio Villaverde García..	19	ídem..	1912		

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**LICENCIAS**

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Clemente Lerdo de Tejada Alcón, y del certificado facultativo que á la misma se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Cádiz.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. José Molina Roldán, y del certificado facultativo que á la misma se acompaña, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Alcoy (Alicante).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Carmelo Guzmán González, y del certificado facultativo que á la misma se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Guadalajara.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista del escrito de V. S. de 16 del actual, y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos quince días de licencia por enfermo para Zamora, al alumno de la misma D. Félix Sacristán Galarza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

RECTIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer se entienda rectificada la relación inserta á continuación de la orden de 14 del actual (D. O. número 233) en el sentido de que el verdadero nombre del escribiente de segunda clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares D. Salvino Laffargue Caballero es como queda expresado en vez del de Sabino como por error material se le consignó.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y séptima regiones.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido ó percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado reglamento y cuerpos á que se remite dicha cuota.

CLASES	NOMBRES	Fecha del fallecimiento			NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	Cuerpos á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
1.º teniente...	D. José Alvarez Cid.....	7	octbre.	1911	Su viuda D. ^a Antonia Neira Espinosa .	2.000	Bón. Caz Cataluña, 1
T. coronel....	» Francisco López Gómez de Avellaneda	22	marzo.	1912	Su viuda D. ^a Hortensia Posada Caballero	1.000	Idem Chiclana, 17.
Capitán R....	» Manuel Bustamante López..	16	mayo.	1912	Su viuda D. ^a Rosario Paradas González.	1.000	Zona Málaga, 17.
Otro.....	» Angel Canto Artigas.....	17	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Amalia Martínez Romero.	1.000	Idem.
Otro R.....	» Antonio Márquez Mayo.....	19	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Rafaela Díaz Pérez... .	1.000	Idem Oviedo, 48.
Comandante...	» Jovino Castro López.....	21	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Concha Guisasola Astamendi	1.000	Reg. Burgos, 36.
Otro R.....	» Eusebio Aracil Ginez.....	23	ídem.	1912	Su viuda D. ^a María Gómez Lumbreras.	1.000	Zona Alicante, 22.
Coronel.....	» Aureliano López López. . . .	24	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Gregoria Mazas Mandomingo.	1.000	Secretaría.
Capitán	» Antonio García Díaz.....	24	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Adela Asensio Martínez..	1.000	Reg. Sicilia, 7.
1.º teniente R.	» Manuel Roldán García.....	25	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Encarnación Tapia Brocardo...	1.000	Habil. ^{os} ret. ^{os} guerra 2. ^a región.
Comandante R.	» Benigno González López... .	26	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Lucía García Martínez..	1.000	Idem.
Capitán.....	» Teodoro Otero Díez	26	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Matilde Camacho Ramos..	1.000	Reg. Granada, 34.
T. coronel R . .	» Pedro Mezquida Orihuel... .	4	junio.	1912	Su viuda D. ^a María Mateu Tugores	1.000	Secretaría.
Comandante R.	» Pedro del Follo Martínez . . .	7	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Manuela Saco Canosa... . .	1.000	Zona Gijón, 49.
2.º teniente R..	» Pedro Muñoz Alvarez.	9	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Margarita Castillo Grés... .	1.000	Reg. S. Quintín, 47.
Capitán.....	» Luis Lacoste Sicre	14	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Rafaela Lombardo López..	1.000	Idem Castilla, 16.
Coronel.....	» Miguel Gálvez Rodríguez-Arias.	15	ídem.	1912	Sus hermanas D. ^a Carmen, D. ^a Joaquina y D. ^a Josefa Gálvez Rodríguez Arias.	1.000	Habil. ^o excedentes 1. ^a región.
Gral. de brigada	Excmo. Sr. D. Alvaro Queipo del Llano.....	16	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Concepción Magás de la Torre.....	1.000	Zona Madrid, 1.
Capitán R....	D. Juan Fernández Cao.....	17	ídem.	1912	Su viuda D. ^a María Alvarez Prieto.....	1.000	Secretaría.
Comandante R.	» Manuel Pérez Crego.....	18	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Ramona López Lope... . .	1.000	Zona Coruña, 50.
Capitán R....	» Simón Bermejo Gil	19	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Avelina Lobato Carron... .	1.000	Idem Guadalajara, 9
Comandante R.	» Tomás Peñalver Sánchez	19	ídem.	1912	Su viuda D. ^a María Altamira Colomer..	1.000	Idem Barcelona, 27.
Coronel.....	» Manuel Salvador Falcón... . .	20	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Ursula Martínez Ruiz... . .	2.000	Cuerpo Inválidos.
Comandante R.	» Julián Alía Alonso.....	21	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Carmen Aguilar Martínez..	1.000	Zona Sevilla, 10.
Capitán R....	» José Martínez Castilla	22	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Valentina Herrero Belinchón.....	1.000	Reg. Melilla, 59.

Anticipos

T. coronel....	D. Mariano Rodríguez Concha..	8	agosto	1912	Su viuda D. ^a Leonor Castro Casajús... .	1.000	Habil. ^o reemplazo 1. ^a región.
1.º teniente R.	» Sebastián Izquierdo Maciá..	15	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Matilde Saz Varela.....	1.000	Zona Valencia, 19.
Coronel... . .	» Francisco Querejeta Lacabra	30	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Sara Guijarro González... .	1.000	Idem.
T. coronel R..	» Matías Fernández Sanz.....	30	ídem.	1912	La mitad su viuda D. ^a María Soria Cruz y la otra mitad sus hijos D. ^a Dolores, D. ^a Carmen, D. Rafael, D. Angel, don Jesús y D. ^a Teresa Fernández Soria..	1.000	Idem Valladolid, 45.
Comandante R.	» Antonio Elías Pérez.....	31	ídem.	1912	Sus hijos D. Miguel, D. ^a Concepción, doña Obdulia, D. ^a Elena y D. ^a Felisa Elías García.....	1.000	Idem Málaga, 17.
2.º teniente R..	» Adelardo Merigó Gatell.....	3	septbre	1912	Su viuda D. ^a Magdalena Mercadé Salvat	1.000	Idem Tarragona, 32.
T. coronel R..	» Ricardo Ortigüela Marrón..	6	ídem.	1912	Sus hijos D. Rufin, D. ^a María y D. ^a Manuela.	1.000	Idem Burgos, 37.
Capitán R....	» Constante García Cuesta Prego.....	6	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Engracia Méndez Moreira.	1.000	Idem Pontevedra, 54
Oficial 1.º.....	» José Sánchez Horrillo.....	8	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Isabel Guerrero Sánchez	1.000	Bón. Caz. Talavera, 18.
Coronel R....	» Joaquín Rajal Larré.....	12	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Matilde Novella Roy	1.000	Zona Madrid, 1.
2.º teniente...	» Eduardo Hernández Ull	17	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Vicenta Ull Ríos.....	1.000	Reg. Tetuán, 45.
T. coronel R..	» Alvaro Sancho Miñano Domínguez.....	19	ídem.	1912	Su viuda D. ^a María Arredondo.	1.000	Zona S. Sebastián, 39
Otro R.....	» Indalecio López Cózar.....	21	ídem.	1912	Su viuda D. ^a María Rodríguez de León y cinco hijos según disposición testamentaria.....	1.000	Idem Granada, 16.
Capitán R . . .	» Pedro Alcázar Vergara	22	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Encarnación Rigo Martínez.....	1.000	Idem Murcia, 23.
Otro R.....	» Pedro Rodríguez Alvarez... .	23	ídem.	1912	Su viuda D. ^a Carolina Marzo Gamberasi	1.000	Idem Lugo, 53.

CLASES	NOMBRES	Fechas del fallecimiento			NOMBRE ^s DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	CUERPOS á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Expedientes faltos de documentos							
Capitán.....	D. Domingo de la Torre Cabello	23	septbre	1912		1.000	Zona Barcelona, 27.
Comandante R.	» Benigno Caño Caño	4	ocbre.	1912		1.000	Idem Zaragoza, 33.
Capitán....	» Vicente Gambara Saez.....	17	abril..	1912		1.000	Idem Barcelona, 27.
Coronel	» Hermenegildo Solá Fontro- dona..	12	septbre	1912		1.000	Idem.
Otro.....	» José Maldonado Company..	19	ídem..	1912		1.000	Idem.
Capitán R.....	» Santiago García Vivar.....	26	ídem..	1912		1.000	Idem Madrid, 1.
<i>Total</i>						48.000	

Notas: Quedan pendientes de publicación hoy fecha 57 defunciones, que deducido el anticipo que han percibido algunas, importan las cuotas 58.000 pesetas.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan á esta Presidencia ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como también las escalas á que pertenecen, ó situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los cuerpos siguientes: Regimiento de Palma, 61; Zonas: Barcelona, 27; Coruña, 50; Habilitación de retirados por Guerra de la segunda región, la de Clases militares de la octava, la de Clases de la Capitanía general de Melilla y la de Clases de Gran Canaria.

V.º B.º

El General Vicepresidente,
Martín Arrúe.

Madrid 17 de octubre de 1912.

El Teniente Coronel secretario,
Gregorio Poveda